

al deudor Cess Cía. Europea de Serv. de Seguridad, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 5 de junio de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria judicial.—37.720.

**CINTOLBE, S. A. L.**

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, sito en polígono de Malpica, calle E, parcela 32, nave 4, de la ciudad de Zaragoza, a las 19 horas, el día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ratificación del Consejo de Administración.
- Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondiente al ejercicio 2005.
- Tercero.—Aprobación de la gestión social de los administradores.
- Cuarto.—Propuesta de aplicación del resultado.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que ampara a todos los señores accionistas, a partir de este momento y de forma inmediata, de examinar en el domicilio social, todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a su aprobación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos.

Zaragoza, 30 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fernández Martínez.—37.666.

**CLÍNICA DR. PARDO URDAPILLETA, S. A.**

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de Julio de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de Liquidación a la fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Bancos.....	41.276,91
<b>Total activo .....</b>	<b>41.276,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	39.681,45
Reservas.....	1.595,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>41.276,91</b>

Y a modo de aclaración y en su caso rectificación del citado balance, y con el fin de que el capital declarado coincida con el capital social inscrito en el Registro Mercantil, se publica el siguiente Balance de Liquidación.

Balance de Liquidación de Clínica Dr. Pardo Urdapilleta S.A. a 30 de mayo de 2005.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas desembolsos no exigidos...	20.518,55
Resultados Negativos.....	5.803,91
Bancos.....	33.877,54
<b>Total activo .....</b>	<b>60.200,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital.....	60.200,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>60.200,00</b>

Madrid, 30 de mayo de 2006.—El Liquidador Solidario, Dionisio Lasa Pérez.—37.707.

**CLÍNICA INDAUTXU, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gordóniz, número 9, el día 28 de julio de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 29 de julio de 2006, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Ampliación de capital en la cuantía de 16.555 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.750 nuevas acciones de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas.
- Segundo.—Aplicación a favor de los socios de las acciones existentes actualmente en autocartera.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar que en el domicilio social se ha puesto a disposición de los señores socios, de forma gratuita, la información de los asuntos a tratar en el orden del día.

Bilbao, 14 de junio de 2006.—El Administrador único, Andrés José Yáñez del Valle.—38.782.

**COFRADÍA DE PESCADORES DE MÁLAGA**

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Antonio Roldán Mateos, contra Cofradía de Pescadores de Málaga, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Cofradía de Pescadores de Málaga en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.235,88 euros de principal, más 447,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 29 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—37.984.

**COLCHESTER DEVELOPS, SOCIEDAD LIMITADA**

**TECNOKUNST, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 15/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel López García contra Colchester Develops, Sociedad Limitada y Tecnokunst, Sociedad Anónima se ha acordado:

Declarar a las ejecutadas Colchester Develops, Sociedad Limitada y a Tecnokunst, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 3.348,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de junio de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—37.698.

**COMERCIAL MOANZA SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 73/06 derivada de autos 47/06, seguidos a instancia de doña Adelaida Carballo Fernández contra Comercial

Moanza Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.008,95 € en concepto de salarios, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 6 de junio de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—38.126.

**COMERCIAL MOANZA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/06 seguidos a instancia de Miguel Ángel Molina Muñoz contra «Comercial Moanza, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia, por importe total acumulado de 431,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—38.125.

**COMUNICACIONES AÑIBARRO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 95/05 (SOC 8/05) seguida contra el deudor la empresa «Comunicaciones Añibarro, S.L.» con domicilio en la calle Irabien, n.º 2 C, 1409, Okondo (Álava), se ha dictado el 1 de junio de 2006. Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 582,88 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 1 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava.—38.129.

**CONFECCIONES BIDASOA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 20/06 seguida contra el deudor «Confecciones Bidasoa, Sociedad Limitada», se ha dictado el 5 de junio de 2006 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.148,96 euros de principal y de 428,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 5 de junio de 2006.—La Secretaria Judicial.—37.719.

**CONFESUR, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 606/05 se ha dictado auto con fecha 27/3/06 por el que

se declara a la empresa Confesur SA, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.015,69 € de principal más 803,12 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 2 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.—37.602.

### CONSTRUCCIONES ALCÁNTARA ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 730/04, ejecución 44/05, seguidos a instancia de don José Luis González Trapero, don Abde-rrahim Boualam, don Cándido López López, don Julián Villarrubia Sánchez y doña María Elena Sánchez Hernández, sobre despido se ha dictado en fecha dos de junio de 2006 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada «Construcciones Alcántara Romero, Sociedad Limitada» por importe de 1.433,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—38.140.

### CONSTRUCCIONES SERGIO NARANJO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 111-05, a instancia de don Juan José Fernández Melguizo contra Construcciones Sergio Naranjo, S. L., habiéndose dictado auto de fecha 25-05-06, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.769,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—Secretaria judicial, María Luisa Mellado Ramos.—38.153.

### CORPORACIÓN EÓLICA CESA, S. L.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de junio de 2006, y a instancia de los socios de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse en convocatoria única el 7 de julio de 2006, a las 12:00 horas de la mañana, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Romero Girón, 4, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración de la operación de venta de Ceatesalas.

Segundo.—Informe pormenorizado de los honorarios y gastos soportados por CESA como consecuencia de dicha operación de compraventa.

Tercero.—Declaración de la sociedad al amparo del artículo 34 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificar los Estatutos sociales; cambio de denominación social (art. 1.º); traslado de domicilio (art. 3.º); Órgano de Administración (arts. 12, 13, 14, 15, 16 y 17), y derogación de la cláusula de arbitraje (art. 23), adoptando

los acuerdos complementarios, en su caso, derogando o renumerando artículos.

Quinto.—Refundir los Estatutos sociales.

Sexto.—Fijar la estructura del órgano de administración.

Séptimo.—Cesar y nombrar Administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Octavo.—Delegación de facultades para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de esta Junta, los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Asimismo, se requerirá la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Madrid, 16 de junio de 2006.—Secretario, Sofía Fernández Amézagca.—39.174.

### COZZI MARINE, S. C.

*Declaración de insolvencia*

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 18/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Salguero Menacho contra Cozzi Marine, S. C., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Cozzi Marine, S. C., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.955,39 euros de principal, más 591,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 1 de junio de 2006.—El Secretario judicial.—37.982.

### D. C. RAÚL ASENSIO GARRIDO

*Declaración de insolvencia*

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número siete de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 115-05, a instancia de don Antonio Tejero López contra D. C. Raúl Asensio Garrido, habiéndose dictado auto con fecha 25 de mayo de 2006, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 4.654,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 26 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Luisa Mellado Ramos.—38.155.

### DECOREQUIP MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en primera convocatoria, el día 25 de julio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 12, y, en su caso, al siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del órgano de administración en el ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre, así como examen del informe de auditoría.

Tercero.—Aprobación de la retribución de los Administradores.

Cuarto.—Renovación de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar a partir de esta convocatoria y, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores y los documentos integrantes de las cuentas anuales, así como el informe de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos referidos de acuerdo a lo previsto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario, Juan Bautista Camacho Ibáñez.—37.888.

### DELITE HÁBITAT, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 118, el día 30 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 12 de junio de 2006.—El Administrador único, Ely Patrick Benchimol Kessous.—38.767.

### DESTILERÍAS DEL BIERZO, S. A.

El presidente de esta entidad, convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de julio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el 30 de julio, en el mismo lugar a las diez horas

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos cargos.

Segundo.—Vencimiento de contrato de arrendamiento.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Villafranca del Bierzo, 11 de junio de 2006.—Presidente, Abel Ovalle Neira.—37.936.

### ECOGRAMAR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento demandas 265 y 206/2005 acumuladas, ejecución 191/2005 y 14/2006 acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Youssef El Assali, don Javier Ternero